SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Bogotá D.C. 10 marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA

Yo, CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO, en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, certifico las condiciones de garantía otorgadas para los equipos suministrados en el marco del contrato de adquisición.

En tal sentido, SOLUMEK S.A.S. otorga garantía sobre los equipos entregados conforme al Contrato No. 2025-3172 – "Adquisición de equipos de medición de gases contaminantes provenientes de fuentes móviles", por un término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

La presente garantía cubre exclusivamente defectos de fabricación o fallas de funcionamiento atribuibles al equipo, siempre que estos se presenten bajo condiciones normales de uso y operación.

La garantía no cubre daños físicos, entendiéndose como tales aquellos derivados de uso indebido, manipulación inadecuada, golpes, caídas o intervenciones no autorizadas, incluyendo, entre otros, deterioros tales como fisuras, rayones, quemaduras, circuitos dañados o piezas sueltas.

De igual manera, no se encuentran cubiertos por la garantía los insumos consumibles propios del funcionamiento de los equipos, tales como filtros de línea, filtros de partículas sólidas y sensores de oxígeno, por tratarse de elementos sujetos a desgaste normal durante la operación.

De igual manera, el proveedor se compromete a brindar atención a emergencias de tipo técnico que puedan presentarse en los equipos adquiridos, durante días y horas hábiles, mientras se encuentre vigente el período de cobertura de la garantía.

La presente certificación se expide para los fines contractuales correspondientes.

Cordialmente,

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO
Representante Legal
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN